

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ASESORAMIENTO COMERCIAL Y TÉCNICO DE INNOFAB PARA EL INSTITUT CATALÀ DE
NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2).**

Exp. 2025-08 ICN2

1. OBJETO

El objeto de este contrato es la contratación del servicio de asesoramiento comercial y técnico en la gestión del proyecto InnoFab para la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), Expediente núm. 2025-08 ICN2.

2. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto total de licitación para el servicio descrito en el pliego de prescripciones técnicas, ascenderá como máximo a **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), IVA EXENTO**, con el siguiente desglose: base imponible: 80.000 € + IVA exento por ser la empresa invitada de un Estado Miembro de la Unión Europea, y calificarse la transacción a realizar, de operación intracomunitaria.

A los efectos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato ascenderá a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), IVA no incluido por tratarse de una operación intracomunitaria.

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y en los precios aprobados están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria debe realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, beneficio industrial, salarios, financieros, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, materiales necesarios, tasas y toda clase de tributos, en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y cualesquiera otros gastos adicionales como dietas, transportes, desplazamientos y alojamientos que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato, sin que por tanto puedan ser repercutidos como partida independiente.

3. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración será de un máximo de **ocho (8) meses** a partir de la firma del contrato.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO INNOFAB

Para llevar a cabo el servicio de asesoramiento comercial y técnico en la gestión del proyecto InnoFab, se requerirá que la entidad asesora lleve a cabo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Detallado del modelo de negocio. Independientemente de la planificación de InnoFab (mirar punto 1.2), el Asesor trabajará juntamente con el equipo coordinador InnoFab en la descripción y cuantificación de las fuentes de ingresos de InnoFab. Eso incluirá la descripción del modelo de “Intellectual Property” de InnoFab.

2. Planificación **de InnoFab**, específicamente en lo concerniente a los procesos técnicos de producción y de transferencia de tecnología.

2.1 Análisis y listado de los procesos tecnológicos (Front-End y Back-End) que se van a utilizar en InnoFab, tanto para tecnologías “beyond CMOS” como para “CMOS”.

2.2 Organización y ejecución de mítines con centros de investigación y empresas start-ups con interés en transferir tecnología a InnoFab como CNM, ICFO, ICN2, INBRAIN Neuroelectronics, Qilimanjaro, etc así como partners externos que se consideren proveedores de tecnología a InnoFab.

2.3 Una vez cuando se tenga una lista con los procesos a transferir, se hará un análisis de ellos para identificar procesos comunes y los que no son compatibles.

2.4 A eso le seguirá la creación de la lista de equipos para I&D y de producción piloto, basados en los procesos analizados en los puntos 2.1 a 2.3.

2.5 Identificación y puesta en contacto con por lo menos dos proveedores para cada tipo de equipo. Definición de especificaciones del equipo y (junto con el equipo de InnoFab) negociación del precio final y fecha de entrega.

2.6 Colaboración con las empresas de ingeniería IDP y Strobl para el diseño del layout detallado de la sala blanca de InnoFab. Cálculo de consumo de electricidad, agua, gases y otras materias primas utilizando la "Tool-Utility-Matrix".

2.7 Colaboración con las empresas seleccionadas para la implementación de los proyectos básico y de ejecución, respectivamente.

2.8 A parte de los puntos 1.2, 1.6 y 1.7, el Asesor coordinará diversos mítines entra empresas internacionales y locales, en relación con la planificación, construcción y suministro de InnoFab. .

2.9 Los resultados serán presentados al Cliente en documentos en formatos "Word", "Excel" y "Power Point", dependiendo de los temas, en el curso del proyecto. Los documentos se remitirán por escrito en lengua castellana o en lengua inglesa.

Para ello es necesario que el equipo de la entidad consultora cumpla con los siguientes requisitos:

- i) Experiencia de más de 20 años en la industria europea de microelectrónica y semiconductores, valorándose cargos de liderazgo y responsabilidad dentro de las mismas.
- ii) Dispongan de conocimientos específicos en el área de semiconductores, que vayan desde el mercado para cada aplicación hasta el análisis técnico de maquinaria y procesos.
- iii) Tengan experiencia probada en el liderazgo de proyectos internacionales en semiconductores
- iv) Que tengan una dilatada red de contactos dentro del mundo de los semiconductores, así como un conocimiento extenso de la realidad nacional y europea de dicha industria.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será realizado alternando entre Aachen (Alemania), ubicación de la empresa, con comunicaciones regulares, y Barcelona. Se calcula que el asesor estará un total de cinco semanas en Barcelona, a lo largo del 2025.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se podrá solicitar información adicional mediante envío de email a la siguiente dirección.

- contracts@icn2.cat

En Bellaterra, a 3 de marzo de 2025

1

José Antonio Garrido

Group Leader: Advanced Electronic Materials and Devices

¹ Documento con firmas originales custodiado en el expediente de contratación. Se publica documento sin firma por contener datos de carácter personal.